

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0714-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 23 de octubre de 2023.

VISTO, el Oficio N° 0633-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, Oficio N° 43-2023-DBU-ESS-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, Informe N° 491-2023-OGC-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 096-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0554-2023/CO-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, se aprobó la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0714-2023/CO-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023;

Que, mediante Informe N° 491-2023-OGC-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el informe técnico de la



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0714-2023/CO-UNCA

modificación de la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que, de la revisión realizada a la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la UNCA, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidencio observaciones en la elaboración de mencionado documento, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría tiene como objetivo, facilitar el acceso y proceso de adaptación del ingresante a la vida universitaria con el fin de minimizar riesgos de deserción o permanencia prolongada;

Que, mediante Oficio N° 43-2023-DBU-ESS-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, el Especialista de Servicio Social de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico de la UNCA la aprobación de la Modificación de la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Señalando que, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 491-2023-OGC-UNCA de fecha 18 de octubre de 2023; y que, las modificaciones fueron:

1) En el Numeral 2 del ITEM de REGISTROS.

Que, mediante Oficio N° 0633-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, tomando como referencia el Oficio N° 43-2023-DBU-ESS-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se agende en sesión de Comisión Organizadora la aprobación de la Modificación de la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, mediante proveído de fecha 20 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Secretario General agendar en Sesión de Comisión Organizadora el Oficio N° 0633-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0714-2023/CO-UNCA

Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 096-2023 de fecha 23 de octubre de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Modificación de la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0554-2023/CO-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0714-2023/CO-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, a través del Oficio N° 0633-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023; Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación de la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0554-2023/CO-UNCA de fecha 29 de agosto de 2023, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0714-2023/CO-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, a través del Oficio N° 0633-2023-VPA-UNCA de fecha 20 de octubre de 2023.

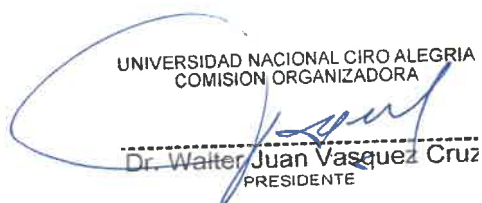
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0714-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA”

probado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0714-2023-UNCA, de fecha
23 de octubre de 2023

**OCTUBRE- 2023
HUAMACHUCO**

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-50	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	2 de 6	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

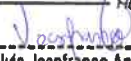
DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO  Lic. Elvis Jeanfranco Angulo Salazar Especialista de Servicio Social	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO  Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA (a) DE BIENESTRA UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
LIC. ELVIS JEANFRANCO ANGULO SALAZAR	LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
17-10-2023	17-10-2023	23-10-2023

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-50	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	3 de 6	

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Charla de Inducción a la Vida Universitaria	Dueño del proceso: Especialistas en Trabajo Social
Tipo de Proceso: Apoyo	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Facilitar el acceso y proceso de adaptación del ingresante a la vida universitaria con el fin de minimizar riesgos de deserción o permanencia prolongada.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Relación de ingresantes	1. Proceso de Admisión
2. Plan Operativo Institucional	2. Proceso de Gestión de Planeamiento y Presupuesto
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Informe de ejecución de la Charla.	1. Dirección de Bienestar Universitario
GESTIÓN DEL PROCESO	
¿Cómo se opera y controla el proceso?	
ACTIVIDADES	
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?	
1. Coordinación de la Charla de Inducción a la Vida Universitaria. Ejecución de la Charla de Inducción a la Vida Universitaria.	
CONTROLES	
¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?	
Supervisión y monitoreo constante de la ejecución de las actividades de la Charla de inducción a la vida universitaria.	
SOPORTE Y RECURSOS	
¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?	
DOCUMENTOS INTERNOS	
(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).	
1. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 2. Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 3. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 4. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 5. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 6. Reglamento de Servicio Social	

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-50	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	4 de 6	

7. Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia

8. Reglamento Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Constitución Política del Perú
2. Ley 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
5. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
6. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
7. Resolución de Consejo Directivo N-043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas".

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Relación de ingresantes.
2. Guía Informativa para el desarrollo de la Charla de Inducción.
3. Invitación para la Charla de Inducción
4. Registro de Asistencia
5. Informe de Ejecución

APOYO

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES

(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)

1. Dirección de Bienestar Universitario
2. Oficina de Servicio Social
3. Aulas académicas

SISTEMAS INFORMÁTICOS

(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)

Sistema de Información de Bienestar Universitario

EQUIPOS

(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).

1. Computadora
2. Laptop
3. Impresora
4. Escáner
5. Cámara fotográfica
6. Filmadora
7. Otros equipos de Servicio Social

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	CÓDIGO:	PBU-OD-50	
		FECHA:	Octubre- 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	5 de 6	

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Orden y limpieza
2. Temperatura y calefacción adecuada
3. Medidas de bioseguridad

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
Especialista en trabajo social	02

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Porcentaje de ingresantes informados.	$(N^{\circ} \text{ de ingresantes informados en la Charla de Inducción}) / (N^{\circ} \text{ total de ingresantes}) \times 100$	Anual	$\geq 85\%$

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-50	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	6 de 6	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0554-2023/CO-UNCA.	Aprueba la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de agosto de 2023	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0714-2023/CO-UNCA.	Aprueba la modificación de la Caracterización del Proceso de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 23 de octubre de 2023	

